

6

D. Jeronimo Perez al Banco del V. M. de Salamanca a' clausura ple-
no para mañana viernes a las diez de la mañana para dar
punto a Junta de Abastos de lo practicado en virtud de su
encargo: Para ver si el Sr. D. Juan Phadco o sea debe
operar la renta de la cath. de Fisica experimental:
Para ver la p. de coleccion de ganada por los catedraticos
floristas si se venden: Quedarse a cl. de Diputados
para nombrar un comisionado Jurista para la Junta
de pleitos: Para una carta al Agente de Madrid sobre
tan do se le continen otros empleos: Quedarse a clausura
de 2.ª. Caceras y cath. de esp. para disponer de protomora
de 2.ª. al col. de Salamanca: Sobre todo resolver lo mas con-
veniente a la fecha Jueves 30 de Nov. de 1780 -

Lic. D. Carlos Lopez Almirante

AVSA



Grei
 por
 Careo
 Ocampo
 Pascon
 Mendora
 Sanz
 Berthel
 Garcia
 Pelarco
 Navarro
 Cantay
 toledano
 Munoz
 Carpin.
 Bajo
 Manj
 Realde
 Prado
 Machado
 Robles V.
 Perez
 Oliva
 Larta J.
 Rico hua el fur.
 Roldan
 Seyra
 Puente
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Marin
 Sanchez
 Ocampo
 Forcada
 Alcaran

Para pleno a N. Dy a 1780
 Blengua
 Peña
 Alonso
 Marty
 Granda
 Sanpere
 Hernu
 Encina
 Borja
 Ramos
 Solis
 Yarona
 Monray
 Oriedo
 Vargues
 Ayala
 Candamo
 Garcia
 Alomo
 Romexo
 Caballo
 Poro
 Bendugo
 Diaz
 Ridores
 Arguas
 Dimery
 Sta. Mariana
 Reynuand
 Ayuro
 torenzo
 Campo
 Acuña
 Falcon
 Cortis

Vely
 Gonzales
 Cuesta
 Zunzun
 Perez
 Secades
 Vallen
 Mcacho
 Itxon
 Itayues
 Igloria
 Zamora
 Oxti
 Garcia

Diputados

D. Jo. Itimporu
 D. Juan Co. Itany
 D. P. Camigue

Comisionarios

D. Sant.º Carras
 D. Sant.º Baromate
 D. Leonardo Guidefa
 D. Man.º Borra
 D. Andres Ponte
 D. Juan Proxner
 D. Pedro Salvado
 D. Josef Morales

Ocampotrango, Yarona Pozo.
 Encina Peña



- J. Garcia *gracia* a los comisarios y se aprueba el acuerdo
- J. La *ta* Tintero *aprobada*
v. Rico v.
- J. Alva Junta *aprobada*
- J. Mauri d
- J. Ocampo d
- J. Ocampo d y *sema* *necesitan* *se de* h. de la Junta de Abasco
se *igual* *en* *viden* *a* *omn* *y* *ciu* *completo*
- J. Blenqua Junta *aprobada*
- J. Morales d.
- J. Samp *gracia* *de* *se* *aprobada* *y* *sin* *veru* *ac* *de* *de* *lo*
que *pidan*
- J. Yazona d
- J. Foro Ocampo
- J. Diaz Ocampo
- J. Ridores Ocampo
- J. Reynanand d
- J. Ayuso d
- J. Cortes d
- J. Cueta d.
- J. Reacho d
- J. Saay d
- J. Itinfora d *para* *mancion* *en* *carreteras*
- J. Castro d
- J. Bar *tes* d
- J. Guisaya d
- J. Picornel d
- v. Texeiras v
- J. v. *car* *Robles* *voto* *v*
d. *voto* *de* *la* *Junta*.



Ocampo suspendio ~~quien~~
Lanata suspendio

T. Rico q. se forme una Junta que con consent. de cau
sa informen al cl^o
T. Alva D. q. lo mismo de espacio ref. ^{en yseala a rey y p^o}
y sueltos

U. Santa Univ.
Ocampo Junta
Marin Junta pero le parece corrupt^o de a letra el resto

T. ~~Ocampo~~ Peacho Marin

T. ~~Ocampo~~ J. J.

Ocampo q. sin embargo resultan a los libros de cuenta
de un año a un año p. ha de cumplirse y precama
idad en lo sucesivo no lo hubiera a esta precant
scrije a todos

O. ~~Peacho~~ Marin Ocampo

O. Blenqua Ocampo

U. ~~Peacho~~ Univ.

O. Peña Ocampo

T. Granda que precurando a rendio, se debia poner
nenta fida, y para a los D. se le pudiera dar lo odru
de la copia q. dada por el D. Ocampo se hace
creer q. esta perjudicada la finca q. se nombra la finca
en.

Sampere q. lo contadores giren la cuenta segun la cuenta
T. Encina Junta q. lo cont. q. formen la cuenta segun la
cuenta y Junta p. el recibo, y de respecto a lo co
brado hasta aqui se le pida

T. Varona Junta

T. Condado Junta

T. Poro D. a de el tiempo a la cuenta

T. Diaz Junta q. la cuenta



- J. Reynuand
- J. Ayuso J. uncurador en xemas
- U. Verd. Unu^p
Carnas Com^p J. el xel^o y unlo de unu unu^p
- J. Cortes Grande
- J. Cuena Junta
- J. Urti Junta foudo de desayam
- J. Anzola que chaya el desayo
- J. Baran^{te} Com^p
- J. Ladu^p
- J. Picoxnel
- J. V. Cance^o Robles Junta
- J. Bon Junta



Que se franquen a los comisarios a bordo los concuer-
ta de dolo que piden segun lo expuesto por la Junta
y mas si se cuenta, con amplias facultades para po-
ner en igual a toda la Junta a bordo, o comen-
zar a bordo. Embolver de lo y todo a disposicion
a los comisarios a la Junta

Que se nombren comisarios que vean la R. L. coocutoria
y la den la mte. que debaten y hagan con la com-
duna las cuentas que correspondan defalcando al
que haya llevado a mar lo que sea. Comisarios
Sr. Ocampo, Mingo, Peña, Erana, Yaxona y otros

Lic. de Almirante
por R. L.

D. Reyxuan

[Signature]

[Faint mirrored handwriting from the reverse side of the page]



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

to

Quinto Mayo 1780

Se lo practica por los Comisarios
de Santa de Abasco
Se la mande a Fr. de San a las
coocutoria de mercedos -

[Handwritten signature]
D. Juan



Pleno 4.º Día de 1780.

Son 5.º ^{res} V.º p.º de la Real Cedula.
Comisarios de la Junta de Abastos
hicieron relación al Claustro de lo prac-
ticado en virtud de la Comisión que la
Univ. les havia dado, haciendo presente
los quales ^{tes} incumben. en el metodo ac-
tual en el gobierno de la Junta de
Abastos en el q. los comisarios de Univ.
por mas que se esmeren no pueden ade-
lantar nada en beneficio del publico
por ser el numero menor de los que com-
ponen la Junta pues sus dictámenes,
y proyectos se fuesen por ser lo voca-
les de mayor numero, de lo to parecer,
lo q. es inremediable, amenos que la
Univ. no solicite con el R.º Consejo, por
q. tanto comisarios de Univ. como el
numero que componen los de civ. Pero
nexus y Diputado, o dar su Abierta ala



Univ. sus facultades para poner sus can-
nicerías, y que para entablar esta pre-
tension eran necesarios decretos, con
otras Razones que expusieron ala Univ.
y seleyo la Junta de Abastos anterior
celebrada en 30 el mes proximo ante-
rior. -- Remetida la Univ. se paso a votar

Se suspendió el tratar del Segundo p.^{to}
de la cedula combocatoria, y se paso a
votar sobre el Tercero, en el q. seleyo
la ejecutoria ganada por los Cath.^s flo-
xinistas, afin de Intelligenciarse de
~~ella~~, su contenido para en su vista no
perjudicar a ningun Cath.^s floxinista
y darle lo que toca a uno de Correspon-
da segun el Decreto de el R. Consejo,
y seroto a saber,

AVSA

